

Acta N°

29/22

Resolución N°

188

Sauce, 21 de octubre de 2022.

**VISTO:** el siniestro N° M 411093 denunciado ante el BSE por el hurto ocurrido a la Camioneta AIC 2145 perteneciente al Municipio de sauce.

**CONSIDERANDO:** I) que por Resolución N° 148/22 de fecha 05/09/22 Acta N° 23/22, se autorizó el pago del deducible de \$ 27699 (veintisiete mil seiscientos noventa y nueve a la firma Autolook SRL RUT 110212360012 que afectando el Renglón N° 5273 Acciones de Imprevisto .Literal A.

II) que por Resolución N° 182/22 de fecha 12/10/22 Acta N° 28/22, se autorizó una ampliación de gasto por un importe de \$ 4979 (cuatro mil novecientos setenta y nueve pesos uruguayos) a la firma Autolook SRL RUT 110212360012 que afectando el Renglón N° 5273 Acciones de Imprevisto .Literal A.

III) que se deberá realizar el pago del deducible por un importe total de \$ 32678 (treinta y dos mil seiscientos setenta y ocho pesos uruguayos) al B.S.E Rut 210465050018 Renglón N° 5273 Acciones de Imprevisto .Literal A , en vez de realizar el pago a la firma Autolook SRL RUT 110212360012 .

**RESULTANDO:** que es necesario dictar un acto administrativo a tales efectos.

### EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAUCE

#### RESUELVE:

- 1) Dejar sin efectos la resolución Resolución N° 148/22 de fecha 05/09/22 Acta N° 23/22, en la cual se autorizó el pago del deducible de \$ 27699 (veintisiete mil seiscientos noventa y nueve a la firma Autolook SRL RUT 110212360012 que afectaría el Renglón N° 5273 Acciones de Imprevisto .Literal A.
- 2) Dejar sin efectos la Resolución N° 182/22 de fecha 12/10/22 Acta N° 28/22, en la cual se autorizó una ampliación de gasto por un importe de \$ 4979 (cuatro mil novecientos setenta y nueve pesos uruguayos) a la firma Autolook SRL RUT 110212360012 que afectaría el Renglón N° 5273 Acciones de Imprevisto .Literal A.
- 3) Autorizar del gasto de deducible por un importe total de \$ 32678 (treinta y dos mil seiscientos setenta y ocho pesos uruguayos) al B.S.E Rut 210465050018 Renglón N° 5273 Acciones de Imprevisto .Literal A , en vez de realizar el pago a la firma Autolook SRL RUT 110212360012 .

CONCEJAL

Proc. Rubens Ottomello  
Alcalde Municipio  
Sauce

CONCEJAL

Acta N°

29/22

Resolución N°

188

Sauce, 21 de octubre de 2022.

4) Comuníquese la resolución a Tesorería del Municipio y a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

5) Incorpórese al libro de resoluciones.

*[Handwritten signature]*  
**CONCEJAL**

*[Handwritten signature]*  
**Proc. Rubens Ottonello**  
Alcalde Municipio  
Sauce

*[Handwritten signature]*  
**ALBERTO GONZALEZ**

**CONCEJAL**